

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO <small>NIT 892003626-4</small>	CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO: FOR-BS-12
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE SATISFACCIÓN	VIGENCIA: 13 JUL 2017 PÁGINA 1 DE 3

Villavicencio, Abril 06 de 2021

Doctora:
PAOLA XIMENA POLANCO MUÑOZ
 Secretaria General
 Contraloría Municipal de Villavicencio
 Ciudad.

Ref.: INFORME DE SUPERVISION PROCESO CONTRACTUAL ACEPTACION DE OFERTA N° 100-09-02-10 DEL 23 de Marzo de 2021

1. **OBJETIVO:** Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar a la Contraloría Municipal de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

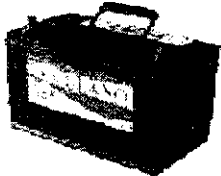
2. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO:**

CONTRATO N°	100-09-02-10		
CLASE DE CONTRATO:	Mínima Cuantía		
CONTRATISTA:	JORGE LIBARDO ARDILA MARTINEZ		
CC:	17.340.891 de Villavicencio		
ESTABLECIMIENTO	MAXILLANTAS SAS		
NIT N°	822.006-781-3		
OBJETO:	"COMPRA E INSTALACION DE LLANTAS Y BATERIA PARA VEHICULO EN COMODATO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CAMIONETA MAZDA BT-50		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 1.997.000.00		
PLAZO DE EJECUCION:	El término para la ejecución del contrato será de ocho (3) días hábiles, contados a partir de la aprobación de la garantía, previa expedición del registro presupuestal		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JAVIER IVAN GUTIERREZ ARIAS		
FECHA DESIGNACION SUPERVISION:	23 de Marzo de 2021 con oficio 200-08-03-1438		
FECHA DE INICIO:	25 de Marzo de 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 de Abril de 2021		
MODIFICACIONES:			
CESION:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS, SUSPENSIONES, REINICIOS:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	N/A		

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO: FOR-BS-12
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE SATISFACCIÓN	VIGENCIA: 13 JUL 2017 PÁGINA 2 DE 3

3. DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que mediante oficio del 23 de Marzo de 2021 expedido por el Contralor Municipal de Villavicencio, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el siguiente informe del desarrollo del objeto contractual:

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 100% OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
El contratista allegó factura electrónica N° E 6309 de fecha 25 de Marzo de 2021, por valor de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$1.997.000.00) incluido IVA				
ite m	CAN T	ARTICULO	VR UNIT + IVA	V. TOTAL
1	4	Llantas 255/70R16	410.000	\$1.640.000.00
2	1	Bateria 27/1000	357.000	\$ 357.000.00
TOTAL, IVA INCLUIDO				\$1.997.000.00
UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$1.997.000.00) incluido IVA				

OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA: Son obligaciones generales del CONTRATISTA.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
Cumplir con la entrega de las llantas solicitadas por la entidad las cuales deberán ser nuevas, de buena calidad y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad en el estudio previo.	Realiza entrega de 4 Llantas Nuevas 
Cumplir con la entrega e instalación de la batería por la entidad las cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad en el estudio previo.	Realiza entrega e instalación de la batería 
Cumplir con el Balanceo de las llantas solicitadas por la entidad las cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad en el estudio previo.	Se realiza balanceo a las llantas 
Cumplir con la Alineación del vehículo solicitadas por la entidad las cuales deberán cumplir con las especificaciones requeridas por la entidad en el estudio previo.	Se Realiza alineación del vehículo 

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO: FOR-BS-12
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE SATISFACCIÓN	VIGENCIA: 13 JUL 2017 PÁGINA 3 DE 3

Teniendo en cuenta los requisitos de ejecución del contrato, se verifico la existencia del Registro Presupuestal de Compromisos N°. 34 del 23 de marzo de 2021, por valor de \$1.997.000.00, Igualmente se verifica la existencia del Acta de Inicio del contrato de fecha 25 de marzo de 2021 suscrita entre el contratista y supervisor.

Se constató que el Supervisor presento garantías requeridas en el proceso contractual las cuales reposan en el expediente contractual en la oficina de la Secretaria General de la Contraloría Municipal de Villavicencio.

En el periodo del presente informe no se presentaron circunstancias que la supervisión considerara constitutivas de un presunto incumplimiento por parte del contratista.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: Sobre dicho aspecto se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

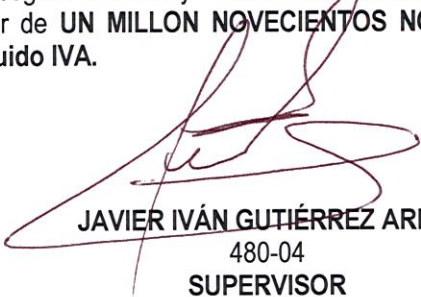
MES DE MARZO DE 2021

IBC	:	1.817.05.00
SALUD	:	72.700.00
PENSIÓN	:	290.800.00
ARL	:	44.300.00
No. PLANILLA	:	20081164 2021-03-17
No. PAGO	:	20081164 2021-03-17

5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
Anticipo	\$0,00	----	0%
Solo un pago	\$1.997.000,00	-----	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.997.000,00	-----	100%

6. CONCLUSION Y SATISFACCION DEL SERVICIO: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante LA EJECUCION DEL CONTRATO comprendido entre el **25 de Marzo de 2021 al 05 de Abril de 2021**, el contratista **CUMPLIÓ LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO** y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$1.997.000.00) incluido IVA.**


JAVIER IVÁN GUTIÉRREZ ARIAS
480-04
SUPERVISOR

ANEXOS: Oficio remitario
factura en 1 Folios.
Soportes pago de seguridad social en 2 Folios

Copia no controlada al imprimirse.
Al consultar asegurarse que esta sea la versión vigente



Nit: 822.006.781 - 3

KUMHO TIRE



I.V.A. RÉGIMEN COMÚN - ACTIVO 4530 TARIFA 6X1000

Autorización Factura Electrónica

Resolución DIAN 18763002961684

NoE 1-E 10000

F Inicial: 26-12-2019 F Vencimiento: 26-12-2021



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: No. E 6309

Cliente: CONTRALORIA MUNICIPAL DE V/CIO		FECHA DE VALIDACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN
NIT - C.C.: 892003636		2021/03/25 11:43:53	2021/03/25 11:43:53
Teléfono: 000664213700			
Dirección: CALLE 41 N 29-97 GRAMA		FECHA VENCIMIENTO	FECHA DE FACTURA
Ciudad: VILLAVICENCIO		2021-04-25	2021-03-25
Placa: OQF376 KM:			
Forma de Pago	Vend:	Pedido:	Orden de Compra:
CRÉDITO	CLA01		01970
CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BATERIA WILLARD 27 AI950	300,000	300,000
4	LLAN OVATION 255/70 R16 VI-286	344,538	1,378,151

Observaciones: 20210425 1997000 CT 100-09-02-10 230321 46956 UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE	SUBTOTAL	1,678,151
	RETENCION	0
	IVA 19%	318,849
	VALOR TOTAL	1,997,000
ESTA FACTURA ES UN TITULO VALOR, LEY 1231 DE 17 DE JULIO DE 2008. 2. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE PARA FIRMAR Y OBLIGAR AL COMPRADOR AL TIEMPO QUE CONSTITUYE CONSTANCIA DE QUE LA MERCANCIA DESCRITA HA SIDO ENTREGADA REAL Y MATERIALMENTE. 3. EL NO PAGO OPORTUNO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA AUTORIZADA VIGENTE. 4. NO ATENDEMOS RECLAMOS SIN LA PRESENTACION DE ESTA 5. ESTA FACTURA NO TIENE VALOR COMO COMPROBANTE DE PAGO DE LA [S] SUMA [S] ACREDITO INDICADA [S]; SOLO DEL RECIBO DE CAJA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO SERVIRA COMO PRUEBA DE PAGO 6. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE MAXILLANTAS LTDA. AUTORIZO A LA ENTIDAD MAXILLANTAS LTDA. O QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS U OSTENTE EN EL FUTURO LA CALIDAD DE ACREEDOR A REPORTAR, PROCESAR, SOLICITAR Y DIVULGAR A LA CENTRAL DE INFORMACION FINANCIERA-CIFIN- QUE ADMINISTRA LA ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA O CUALQUIER OTRA ENTIDAD QUE MANEJE O ADMINISTRE BASE DE DATOS CON LOS MISMOS FINES, TODA LA INFORMACION REFERENTE A MI COMPORTAMIENTO COMERCIAL. LO ANTERIOR IMPLICA QUE EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE MIS OBLIGACIONES SE REFLEJARA EN LAS MENCIONADAS BASES DE DATOS, EN DONDE SE CONSIGNAN DE MANERA COMPLETA, TODOS LOS DATOS REFERENTES A MI ACTUAL Y PASADO COMPORTAMIENTO FRENTE AL SECTOR FINANCIERO Y, EN GENERAL, FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE MIS OBLIGACIONES. Recibi Manual del Usuario Res. 3156 R.T. Llantas		

Recibi Conforme real y materialmente

Firma

NIT o C.C.

Fecha

Aceptada

Firma

NIT o C.C.

Fecha

Consignar en las siguientes cuentas corrientes: Bancolombia No. 057-15541240 o Banco de Bogota No. 198-038424

Carrera 33 20 71 la florida, Villavicencio, Meta

Celular: 320 844 9862 - Tels: 667 5780 - 670 5008 - maxillantasltda@yahoo.es - www.maxillantasltda.com

CuFe:a585174ea45e7d39a1bef3e059bbd2be313a00553630d7b54690aa2dda235f3c97be046079235d4365b125b45c510f10

Firma
Digital:

Proveedor Tecnológico: PLATAFORMA DE COLOMBIA SAS - Nit: 900013664 - FACSE

DIEGO MEYER ARTUNDUAGA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.954.481 de Bogotá, quien actúa en nombre y representación de la Contraloría Municipal de Villavicencio, en su condición de Contralora Municipal de Villavicencio, cargo para el cual fue designado, mediante Acta N° 094 de fecha 09 de junio de 2020 y quien, para efectos de este contrato, en adelante se denominará **LA CONTRALORÍA**, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **MAXILLANTAS SAS**, identificado con Nit No. 822.006.781-3 representada legalmente por **JORGE LIBARDO ARDILA MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.340.891 de Villavicencio, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO:	"COMPRA E INSTALACION DE LLANTAS Y BATERIA PARA VEHICULO EN COMODATO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CAMIONETA MAZDA BT-50	
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE: DIRECCIÓN: TELÉFONO:	MAXILLANTAS SAS , identificado con Nit No. 822.006.781-3 representada legalmente por JORGE LIBARDO ARDILA MARTINEZ , identificado con cedula de ciudadanía No. 17.340.891 de Villavicencio. Carrera 33 N° 20-71 frente al Colegio la Normal Villavicencio. (8) 6705008-6675780	La presente carta de aceptación se registrá por las condiciones contenidas en el estudio previo, en la invitación pública No. 04 de 2021 y por la oferta presentada por el Proponente el 15 de marzo de 2021.
ESPECIFICACIONES OFERTA TECNICA-ECONOMICA		
1 BATERIA	27/100	
Medidas en centímetros	Largo: 30.5 Ancho: 17: 3 Alto: 22.5	
Capacidad	CCA: 750 AMP CA 22°: 1000 AMP	
CR	155 MIN	
POLARIDAD	Borne positivo a la izquierda	
4 LLANTAS	255/70/16	
Tipo de Vehículo	Camioneta, campero 4 X 4 – 4 x2	
Uso	Doble propósito (A/T)	
Diseño y Medida	Ancho: 255 Alto: 70 Rin: 16	

¡Juntos Vigilando!

Índice de Velocidad (max) T	Velocidad Máxima: 190 km/h Carga Máxima por llanta: 1030 kg
-----------------------------	--

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

Las especificaciones técnicas de las llantas y batería deberán ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado, respetando las características descritas.

El oferente deberá presentar la ficha técnica de la referencia de las llantas solicitadas donde se incluya también el índice de velocidad de índice de carga. Igualmente ofrecerá a la entidad servicio de montaje en general y rotación cada 10.000 Kilómetros, sin costo alguno para la entidad.

El oferente deberá otorgar una garantía para la batería entregada e instalada, durante un periodo de 12 meses, contados a partir de la firma de acta de inicio.

El oferente deberá adjuntar una certificación donde indique que el DOT o fecha de fabricación de las llantas no sea superior a un (1) año.

El oferente deberá contar con una energética o distribuidora autorizada en la ciudad de Villavicencio, en caso de no contar de un sitio para la alineación y balanceo deberá acreditar que posee o ha suscrito convenio con otras empresas o establecimientos comerciales que realicen este servicio o la instalación de la batería.

El oferente deberá garantizar la idoneidad de los empleados que realizaran el cambio de las llantas, alineación, balanceo e instalación de batería.

El oferente deberá garantizar la prestación del servicio durante los días lunes a viernes en horario diurno de 08:00am a 06:00 pm, durante los días de ejecución del contrato.

El proponente seleccionado será responsable por la calidad de la batería entregada. Por lo mismo se obliga a cambiar la batería que presente fallas y sean objeto de reclamación por parte del supervisor designado, sin que esto genere un valor adicional a cargo de la entidad. En tal sentido si la batería presenta falla que sea objeto reclamación por parte del supervisor del contrato, deberá ser reemplazado en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles a la notificación del reporte por parte del supervisor del contrato.

ITEMS	ELEMENTO	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BATERIA	(27/100 demas características técnicas del ítem 1.3	UNIDAD	1	357,000	357,000
2	LLANTAS	(255/70 R16) y demas características del ítem 1.3	UNIDAD	4	410,000	1,640,000
SUBTOTAL						1,678,151
IMPUESTO DEL IVA						318,849
TOTAL						1,997,000

¡Juntos Vigilando!

CONDICIONES DE EJECUCIÓN	
VALOR DEL CONTRATO	Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total de la presente aceptación la suma de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$1.997.000.00) incluido IVA en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral.
FORMA DE PAGO	cancelara en un (01) pago, después de la entrega e instalación de las llantas y la batería al vehículo en comodato de la contraloría municipal de Villavicencio, cuenta de cobro que se cancelaran dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la misma y donde el supervisor del contrato verificara el cumplimiento de la compra y expedirá el respectivo certificado de cumplimiento informe de supervisión; además incluirá el respectivo soporte del pago al sistema de seguridad social integral, previa verificación de los requisitos por parte de la profesional encargada de las funciones de pagaduría para que proceda a cancelar.
SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES	El valor de este contrato se pagara de acuerdo al presupuesto de la contraloría Municipal de Villavicencio, con cargo al Certificado de disponibilidad presupuestal No.26 expedido por la Profesional Universitario, por el rubro presupuestal No. 00121002 denominada MATERIALES Y SUMINISTROS , por valor de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.999.200.00) MTC , Dentro del presupuesto oficial se incluye IVA y descuentos de Ley.
LUGAR DE EJECUCION	Las actividades objeto de la presente aceptación de oferta se desarrollarán en el Municipio de Villavicencio – Meta.
TERMINO DE EJECUCION	El término para la ejecución del contrato será de Tres (03) Días Hábiles, contados a partir de la aprobación de la garantía, previa expedición del registro presupuestal.
REQUISITOS DE EJECUCIÓN	
GARANTÍA ÚNICA:	<p>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y Cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.</p> <p>CALIDAD DEL SERVICIO. El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el</p>

¡Juntos Vigilando!

contrato. En ese orden para la presente contratación LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Además de las contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas las demás actividades inherentes al desarrollo del objeto del contrato, se tendrá como tales las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con la entrega de las llantas y la batería solicitadas por la entidad las cuales deberán ser nuevas, de buena calidad y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad en el estudio previo, encontrándose en perfecto estado de funcionamiento.
2. Entregar e instalar las llantas y batería únicamente en el vehículo autorizado por la entidad.
3. Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato conjuntamente con el supervisor del contrato.
4. Responder por la recolección, clasificación y disposición final de las llantas reemplazadas.
5. Mantener libre de todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista durante la ejecución del objeto del contrato.
6. Responder por la mala calidad de las llantas suministradas e instaladas, las cuales deben ser reemplazadas en el plazo ofrecido, no mayor a tres (03) días siguientes a la notificación del reporte por parte del supervisor del contrato.
7. Garantizar las llantas durante un periodo de un (1) año, contado partir de la fecha del suministro y montaje o 20.000 kilómetros contra toda clase de daños (golpes, andenazos, etc.), lo que suceda primero, y cinco (5) años por defecto de fábrica, que ampare el producto en caso de sufrir daños accidentales en la banda de rodamiento, deterioro en la cima por choque, heridas accidentales en el flanco o costado y deterioro del costado por choque.
8. Velar por la seguridad y custodia del automotor y sus accesorios cuando se encuentre en sus instalaciones y así mismo responder por cualquier pérdida o daño del mismo.
9. El contratista deberá cumplir con los ofrecimientos de cortesía como son el montaje de llantas y la rotación de las mismas a los 10.000 kilómetros.
10. Cumplir con la alineación y balanceo de las llantas
11. Permitir al supervisor del contrato acceso al sitio de trabajo y en términos generales, suministrar toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión.
12. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral: salud, pensiones, riesgos laborales, régimen de subsidio laboral, SENA, e ICBF, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, por lo cual anexo a la factura de cobro mensual, deberá allegar la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, con el cual acredite el pago de sus obligaciones antes descritas.
13. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que este obligado en virtud del contrato.
14. Cumplir con todas las normas ambientales exigidas para el tratamiento y disposición final de las llantas y de la batería.
15. Aplicar estricto control administrativo y financiero en el desarrollo del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto del mismo. En el evento en que el contratista realice servicios por mayor valor al contrato, lo hará bajo su cuenta y riesgo y la Contraloría Municipal de Villavicencio no asumirá costo adicional alguno.
16. Adjuntar al trámite de la cuenta copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al sistema de

¡Juntos Vigilando!

- seguridad social (SALUD Y PENSION) en los términos señalados en la Ley.
17. Garantizar la calidad de las baterías, en caso de salir defectuosa reemplazarlas en un término no mayor a 3 días hábiles siguientes a la notificación del reporte por parte del supervisor.

PARAGRAFO: En general el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones antes mencionadas dará lugar a la terminación del contrato por parte de la Contraloría Municipal de Villavicencio.

Dejar constancia que la Aceptación de la Oferta es Expresa e Incondicional, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, obliga al oferente aceptado a cumplir pronta, oportuna, y cabalmente con la necesidad de la Contraloría Municipal de Villavicencio. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del oferente aceptado, La contraloría Municipal de Villavicencio ejercerá las facultades exorbitantes otorgadas en la Ley 80 de 1993 artículos 14 a 18, que se entienden establecidas de conformidad con la dirección del contrato radicada en la Entidad Estatal; así como las demás condiciones establecidas en la Invitación.

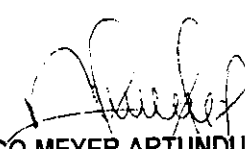
Solicitar a la Profesional Universitario con funciones de presupuesto constituir Registro Presupuestal por el valor aceptado de la oferta.

Supervisión:

Comunicar al señor **JAVIER IVAN GUTIERREZ**, con cargo Conductor Código 480 grado 04, para que se designe y ejerza funciones como Supervisor.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE:

FECHA:
03/23/2021


DIEGO MEYER ARTUNDUAGA
Contralor Municipal de Villavicencio

Proyecto: Nubia Tautva / Profesional Universitario
Revisó: Claudia Martínez/Profesional Especializado
Aprobó: Paola Ximena Polanco Muñoz/Secretaría General

¡Juntos Vigilando!

ACTA DE INICIO

Ref.: CONTRATO No. 100-09-02-10 DEL 23 DE MARZO DE 2021

FECHA DEL ACTA	25	3	2021
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAXILLANTAS SAS Y/O JORGE LIBARDO LIBARDO ARDILA MARTINEZ
 N° DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: NIT N° 822.006.781-3
 NOMBRE DEL SUPERVISOR: JAVIER IVAN GUTIERREZ
 N° DOC IDENTIFICACIÓN: 86.046.353 DE VILLAVICENCIO
 NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.
 N° DOC IDENTIFICACIÓN: N.A.
 TIPO DE CONTRATO: COMPRA

OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA E INSTALACION DE LLANTAS Y BATERIA PARA VEHICULO EN COMODATO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CAMIONETA MAZDA BT-50
 LUGAR DE EJECUCION: CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
 TERMINO DE EJECUCION: 3 DIAS

FECHA DE INICIACION DE CONTRATO:

25	03	2021
DD	MM	AAAA
05	04	2021
DD	MM	AAAA

FECHA DE TERMINACION CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:

LETRAS: UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MDA CTE

NUMEROS: \$1.997.000.00 MCTE.

Con la suscripcion de la presente acta de inicio, la CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO a traves del SUPERVISOR deja constancia de la verificacion del cumplimiento de los requisitos de ejecucion entre los que están:

- 1) Registro presupuestal: No. 34 del 23/03/2021
- 2) Garantias: POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES.

Cuando a la fecha de suscripcion del acta de inicio, el plazo de vigencia de las polizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las polizas de garantia de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualizacion de las garantias dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio y radicar en la contraloria Municipal de Villavicencio las garantias para su aprobacion y legalizacion, obligacion que deberá ser verificada por el SUPERVISOR

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecucion del contrato REVISARON la siguiente informacion y la encuentran ajustada:

* Fecha de iniciacion y terminacion de contrato de acuerdo a la aceptacion de la oferta.

* Cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

APROBACION DE POLIZA



FECHA DE REVISION Y APROBACION:	25 DE MARZO DE 2021		
DATOS Y MOVIMIENTOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA:	MAXILLANTAS SAS Y/O JORGE LIBARDO ARDILA MARTINEZ		
NIT N°:	822.006.781-3		
CONTRATO No:	ACEPTACION DE OFERTA No 100-09-02-10 del 23 de Marzo de 2021		
VALOR CONTRATO SIN ADICION:	1.997.000		
TERMINO DE EJECUCION INICIAL:	3 DIAS		
FECHA DE INICIO	24 DE MARZO DE 2021		
NUEVA FECHA DE TERMINACION	26 DE MARZO DE 2021		
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	EJECUCION		
ACTUALIZACION	APROBACION INICIAL		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
No. POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	30-44-101041343	FECHA	23 DE MARZO DE 2021
ANEXO POLIZA DE CUMPLIMIENTO	30-44-101041343		
No. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:		FECHA	
CONSTANCIA DE PAGO:	SE ANEXA 1 FOLIO PAGO DIRECTO No 24863 A OMEGA, DONDE CONSTA EL PAGO DE LA PRIMA DE LAS POLIZAS EXPEDIDAS A FAVOR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.		
ASUNTO	OBJETO CONTRACTUAL		
APROBAR LOS AMPAROS, VIGENCIAS, INICIOS, REINICIOS, CUANTIAS Y/O PRORROGAS DE LA GARANTIA QUE RESPALDA LAS ADICIONES DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES:	COMPRA E INSTALACION DE LLANTAS Y BATERIA PARA VEHICULO EN COMODATO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CAMIONETA MAZDA BT-50		
GARANTIA Y/O AMPAROS		VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	23/03/2021	28/07/2021
			\$ 399.40
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	23/03/2021	28/07/2021
			\$ 399.40
NOTA 1: CON LA EXPEDICION DEL PRESENTE CERTIFICADO SE GARANTIZA LOS AMPAROS SEGUN LAS OBLIGACIONES DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y CALIDAD DEL SERVICIO, EN DESARROLLO DE LA <u>ACEPTACION DE OFERTA No 100-09-02-10 de 2021</u>			
NOTA 2: SI LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, GENERA EL TRASLADO DE LAS VIGENCIAS, EL CONTRATISTA DEBERA ACTUALIZAR LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA ACEPTACION DE OFERTA No 100-09-02-10 DE 2021.			
Con el presente documento se aprueba la póliza referida con los amparos, vigencias y valores indicados de la aceptación de oferta en referencia aprobados.			
El contratista deberá ampliar o prorrogar la correspondiente garantía en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su			
vigencia ampliar o prorrogar la correspondiente garantía, en Cumplimiento del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015			
DIEGO MEYER ARTUNDUAGA Contralor Municipal de Villavicencio			

Proyecto: Nubia Tautiva./Profesional Universitario

Reviso: Paola Ximena Polanco Muñoz/Secretaria General

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES
2021-02	2021-03	20081164	E	2021-03-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.452.300	0
1º AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
13	20081164	2021-03-17	Pagada						

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
12.719.364	12.719.364	12.719.364	12.719.364	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALT INCAPACITACION
2(Administradoras: 3)				13	2.035.600	0	0	0
ORVENIR	230301	800224808	8	2	290.800	0	0	0
ROTECCION	230201	800229739	0	7	1.017.800	0	0	0
OLPENSIONES	25-14	900336004	7	4	727.000	0	0	0
5(Administradoras: 2)				13	509.500	0	0	0
AMISANAR	EPS017	830003564	7	1	36.400	0	0	0
ANITAS	EPS005	800251440	6	12	473.100	0	0	0
P(Administradoras: 1)				13	397.700	0	0	0
A EQUIDAD	14-29	830008686	1	13	397.700	0	0	0
F(Administradoras: 1)				13	509.500	0	0	0
OFREM	CCF34	892000146	3	13	509.500	0	0	0
In Total					3.452.300	0	0	0

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

RHODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X
2021-02	2021-03	20081164	E	2021-03-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.452.300	0
1º AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
13	20081164	2021-03-17	Pagada						

EMPLEADO				NOVEDADES													DIAS			PENSIÓN				SALUD										
ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	APPT	APP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	N
CC 17321049	ARDILA MARTINEZ HECTOR ALFONSO	908.526	F																0			30	30	30	30	PROTECCION	908.526	145.400	0	0	SANTAS- EPS005	908.526	36.400	COF
CC 17337300	CLAVO ESPINOSA EDGAR	908.526	F																0			30	30	30	30	PROTECCION	908.526	145.400	0	0	SANTAS- EPS005	908.526	36.400	COF
CC 17338047	ARDILA MARTINEZ JOSE JAIME	908.526	F																0			30	30	30	30	PROTECCION	908.526	145.400	0	0	SANTAS- EPS005	908.526	36.400	COF
CC 17340891	ARDILA MARTINEZ JORGE LIBARDO	1.817.052	F																0			30	30	30	30	COLPENSION	1.817.052	290.800	0	0	SANTAS- EPS005	1.817.052	72.700	COF
CC 19427869	DIAZ GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER	908.526	F																0			30	30	30	30	PROTECCION	908.526	145.400	0	0	SANTAS- EPS005	908.526	36.400	COF
CC 40378864	MORENO CRUZ LUZ DARY	908.526	F																0			30	30	30	30	PROTECCION	908.526	145.400	0	0	FAMISANAR- EPS017	908.526	36.400	COF
CC 40380085	PENA CONTRERAS JACQUELINE	908.526	F																0			30	30	30	30	PROTECCION	908.526	145.400	0	0	SANTAS- EPS005	908.526	36.400	COF
CC 40387485	LOPEZ CARRILLO RUBIELA	908.526	F																0			30	30	30	30	COLPENSION	908.526	145.400	0	0	SANTAS- EPS005	908.526	36.400	COF
CC 40441227	ALVAREZ ROJAS FRANCY YADIRA	908.526	F																0			30	30	30	30	COLPENSION	908.526	145.400	0	0	SANTAS- EPS005	908.526	36.400	COF
CC 1121838663	CASTANEDA MORALES JONATHAN FERNANDO	908.526	F																0			30	30	30	30	COLPENSION	908.526	145.400	0	0	SANTAS- EPS005	908.526	36.400	COF
CC 1121905391	HERNANDEZ CALDERON JAIME MANUEL	908.526	F																0			30	30	30	30	COLPENSION	908.526	145.400	0	0	SANTAS- EPS005	908.526	36.400	COF
CC 1121925641	PENA HUERTAS JUAN DAVID	908.526	F																0			30	30	30	30	PORVENIR- PROTECCION	908.526	145.400	0	0	SANTAS- EPS005	908.526	36.400	COF
CC 1122647111	PENA PIDACHE ANGIE FELISA	908.526	F																0			30	30	30	30	PROTECCION	908.526	145.400	0	0	SANTAS- EPS005	908.526	36.400	COF



Villavicencio, 25 de marzo de 2021

Señores
CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Ciudad

Asunto: Contrato 100-09-02-10

Objeto : Compra e instalación de llantas y batería para vehículo en comodato de la Contraloría Municipal de Villavicencio camioneta Mazda BT50

Estimados clientes:

El día 25 de marzo de 2021 hicimos entrega de los productos facturados en la factura electrónica 6309:

PRODUCTO	CANTIDAD
Llantas 255/70 R16 AT	4
Bateria 27 1000	1

El Supervisor del contrato señor JAVIER IVAN GUTIERREZ ARIAS recibió a satisfacción los productos.

Cordialmente,



JORGE LIBARDO ARDILA MARTINEZ
Gerente



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES
2021-02	2021-03	20081164	E	2021-03-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.452.300	0
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
13	20081164	2021-03-17	Pagada						

TOTALES IBC					
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAUSAS	IBC PARAF	
12.719.364	12.719.364	12.719.364	12.719.364		0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALT INCAPACITACION
2(Administradoras: 3)								
ORVENIR	230301	800224808	8	13	2.035.600	0	0	0
ROTECCION	230201	800229739	0	2	290.800	0	0	0
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	7	1.017.800	0	0	0
S(Administradoras: 2)								
AMISANAR	EPS017	830003564	7	4	727.000	0	0	0
ANITAS	EPS005	800251440	6	13	509.500	0	0	0
P(Administradoras: 1)								
A EQUIDAD	14-29	830008686	1	1	36.400	0	0	0
F(Administradoras: 1)								
COFREEM	CCF34	892000146	3	12	473.100	0	0	0
In Total								
					397.700	0	0	0
					397.700	0	0	0
					509.500	0	0	0
					509.500	0	0	0
					3.452.300	0	0	0

EMPLEADO				NOVEDADES													DIAS				PENSIÓN				SALUD									
ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	APPT	APP	PS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	N
CC 17321049	ARDILA MARTINEZ HECTOR ALFONSO	908.526	F																0			30	30	30	30	PROTECCION	908.526	145.400	0	0	SANITAS- EPS005	908.526	36.400	COF
CC 17337300	CLAVO ESPINOSA EDGAR	908.526	F																0			30	30	30	30	PROTECCION	908.526	145.400	0	0	SANITAS- EPS005	908.526	36.400	COF
CC 17338047	ARDILA MARTINEZ JOSE JAIME	908.526	F																0			30	30	30	30	PROTECCION	908.526	145.400	0	0	SANITAS- EPS005	908.526	36.400	COF
CC 17340891	ARDILA MARTINEZ JORGE LIBARDO	1.817.052	F																0			30	30	30	30	COLPENSION	1.817.052	290.800	0	0	SANITAS- EPS005	1.817.052	72.700	COF
CC 19427869	DIAZ GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER	908.526	F																0			30	30	30	30	PROTECCION	908.526	145.400	0	0	SANITAS- EPS005	908.526	36.400	COF
CC 40378864	MORENO CRUZ LUZ DARY	908.526	F																0			30	30	30	30	PROTECCION	908.526	145.400	0	0	FAMISANAR- EPS017	908.526	36.400	COF
CC 40380085	PENA CONTRERAS JACQUELINE	908.526	F																0			30	30	30	30	PROTECCION	908.526	145.400	0	0	SANITAS- EPS005	908.526	36.400	COF
CC 40387485	LOPEZ CARRILLO RUBIELA	908.526	F																0			30	30	30	30	COLPENSION	908.526	145.400	0	0	SANITAS- EPS005	908.526	36.400	COF
CC 40441227	ALVAREZ ROJAS FRANCY YADIRA	908.526	F																0			30	30	30	30	COLPENSION	908.526	145.400	0	0	SANITAS- EPS005	908.526	36.400	COF
CC 1121858663	CASTANEDA MORALES JONATHAN FERNANDO	908.526	F																0			30	30	30	30	FORVENIR- 230301	908.526	145.400	0	0	SANITAS- EPS005	908.526	36.400	COF
CC 1121905391	HERNANDEZ CALDERON JAIME	908.526	F																0			30	30	30	30	COLPENSION	908.526	145.400	0	0	SANITAS- EPS005	908.526	36.400	COF
CC 1121925641	PENA HUERTAS JUAN DAVID	908.526	F																0			30	30	30	30	FORVENIR- 230301	908.526	145.400	0	0	SANITAS- EPS005	908.526	36.400	COF
CC 1122647111	PENA PIDACHE ANGIE FELISA	908.526	F																0			30	30	30	30	PROTECCION	908.526	145.400	0	0	SANITAS- EPS005	908.526	36.400	COF

TOTALES IBC					
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF	
12.719.364	12.719.364	12.719.364	12.719.364		0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALT INCAPA DESCO
P(Administradoras: 3)								
ORVENIR	230301	800224808	8	13	2.035.600	0	0	0
ROTECCION	230201	800229739	0	7	290.800	0	0	0
OLPENSIONES	25-14	900336004	7	4	1.017.800	0	0	0
S(Administradoras: 2)								
AMISANAR	EPS017	830003564	7	13	727.000	0	0	0
ANITAS	EPS005	800251440	6	1	509.500	0	0	0
P(Administradoras: 1)								
A EQUIDAD	14-29	830008686	1	13	36.400	0	0	0
F(Administradoras: 1)								
OFREM	CCF34	892000146	3	13	473.100	0	0	0
In Total								
					397.700	0	0	0
					509.500	0	0	0
					509.500	0	0	0
					3.452.300	0	0	0



Nit: 822.006.781 - 3

KUMHO TIRE



I.V.A. RÉGIMEN COMÚN - ACTJCO 4530 TARIFA 6X1000

Autorización Factura Electronica

Resolución DIAN 18763002961684

NoE 1 -E 10000

F Inicial: 26-12-2019 F Vencimiento: 26-12-2021



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: No. E 6309

Cliente: CONTRALORIA MUNICIPAL DE V/CIO		FECHA DE VALIDACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN
NIT - C.C.: 892003636		2021/03/25 11:43:53	2021/03/25 11:43:53
Teléfono: 000664213700			
Dirección: CALLE 41 N 29-97 GRAMA		FECHA VENCIMIENTO	FECHA DE FACTURA
Ciudad: VILLAVICENCIO		2021-04-25	2021-03-25
Placa: OQF376			
KM:			
Forma de Pago	Vend:	Pedido:	Orden de Compra:
CRÉDITO	CLA01		01970
CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BATERIA WILLARD 27 AI950	300,000	300,000
4	LLAN OVATION 255/70 R16 VI-286	344,538	1,378,151

Observaciones: 20210425 1997000 CT 100-09-02-10 230321 46956 UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE*****	SUBTOTAL	1,678,151
	RETENCION	0
	IVA 19%	318,849
	VALOR TOTAL	1,997,000

ESTA FACTURA ES UN TITULO VALOR, LEY 1231 DE 17 DE JULIO DE 2008. 2. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE PARA FIRMAR Y OBLIGAR AL COMPRADOR AL TIEMPO QUE CONSTITUYE CONSTANCIA DE QUE LA MERCANCIA DESCRITA HA SIDO ENTREGADA REAL Y MATERIALMENTE. 3. EL NO PAGO OPORTUNO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA AUTORIZADA VIGENTE. 4. NO ATENDEMOS RECLAMOS SIN LA PRESENTACION DE ESTA 5. ESTA FACTURA NO TIENE VALOR COMO COMPROBANTE DE PAGO DE LA [S] SUMA [S] ACREDITO INDICADA [S]; SOLO DEL RECIBO DE CAJA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO SERVIRA COMO PRUEBA DE PAGO 6. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE MAXILLANTAS LTDA. AUTORIZO A LA ENTIDAD MAXILLANTAS LTDA. O QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS U OSTENTE EN EL FUTURO LA CALIDAD DE ACREEDOR A REPORTAR, PROCESAR, SOLICITAR Y DIVULGAR A LA CENTRAL DE INFORMACION FINANCIERA-CIFIN- QUE ADMINISTRA LA ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA O CUALQUIER OTRA ENTIDAD QUE MANEJE O ADMINISTRE BASE DE DATOS CON LOS MISMOS FINES. TODA LA INFORMACION REFERENTE A MI COMPORTAMIENTO COMERCIAL. LO ANTERIOR IMPLICA QUE EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE MIS OBLIGACIONES SE REFLEJARA EN LAS MENCIONADAS BASES DE DATOS, EN DONDE SE CONSIGNAN DE MANERA COMPLETA, TODOS LOS DATOS REFERENTES A MI ACTUAL Y PASADO COMPORTAMIENTO FRENTE AL SECTOR FINANCIERO Y, EN GENERAL, FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE MIS OBLIGACIONES.

Recibí Manual del Usuario Res. 3156 R.T. Llantas

Recibi Conforme real y materialmente

Firma

NIT o C.C.

Fecha

Aceptada

Firma

NIT o C.C.

Fecha

Consignar en las siguientes cuentas corrientes: Bancolombia No. 057-15541240 o Banco de Bogota No. 198-038424

Carrera 33 20 71 la florida, Villavicencio, Meta

Celular: 320 844 9862 - Tels: 667 5780 - 670 5008 - maxillantasltada@yahoo.es - www.maxillantasltada.com

Cufe:a585174ea45e7d39a1bef3e059bbd2be313a00553630d7b54690aa2dda235f3c97be046079235d4365b125b45c510f10

Firma
Digital:

Solicitamos vincular nuestros datos básicos al Sistema Electrónico de Pagos ACH de la Contraloría Municipal de Villavicencio y autorizamos consignar mediante transferencia electrónica, en el banco y número de cuenta abajo relacionados; los valores estipulados en nuestras facturas o cuentas de cobro que reposan en su poder.

FECHA DE SOLICITUD (DD/MM/AAAA)

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA O NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
MAXILLANTAS LTDA

CC. ☐

NIT. ☒

No.822.006.781-3

DIRECCIÓN:
CARRERA 33 20 71

CORREO ELECTRÓNICO:

maxillantasltda@yahoo.es

CIUDAD Y DEPARTAMENTO
Villavicencio, Meta

TELÉFONO:

320 844 98 62

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES Y APELLIDOS

DOCUMENTO DE
IDENTIDAD:
17340891

TELEFONO:

6675780

JORGE LIBARDO ARDILA MARTINEZ

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA:
BANCOLOMBIA

SUCURSAL
PRINCIPAL

☐

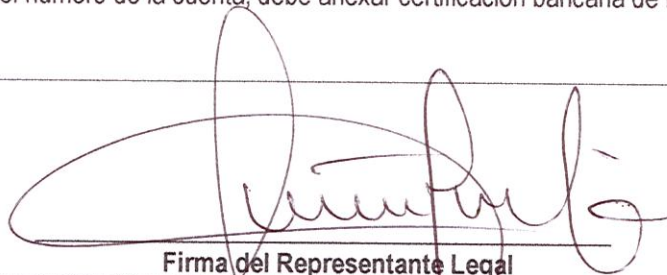
AHORROS

☒

CORRIENTE

No. 05715541240

(Escriba todos los caracteres del número de la cuenta, debe anexar certificación bancaria de la cuenta respectiva, todos los datos son necesarios)



Firma del Representante Legal

Certificación Bancaria



Ciudad, 10 de Febrero de 2021.

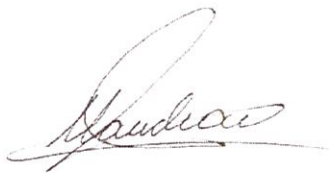
Señores

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MAXILLANTAS LTDA identificado(a) con NIT No. 822006781 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA CORRIENTE PERSONA JURIDICA PYMES	05715541240	2003/10/31	A ACTIVA

Atentamente,

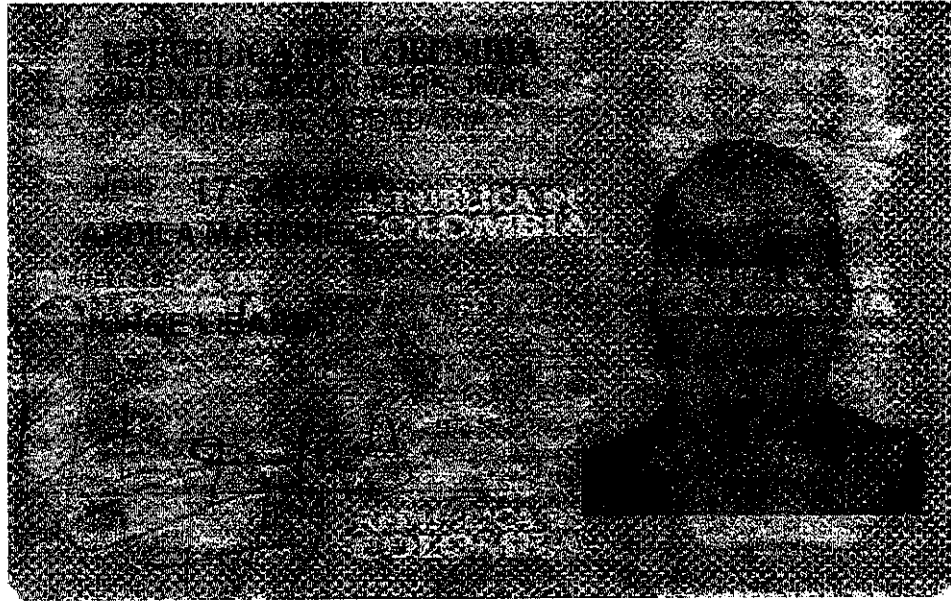


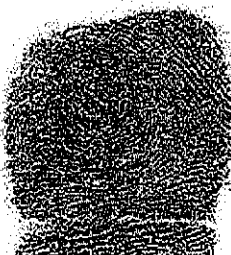
Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

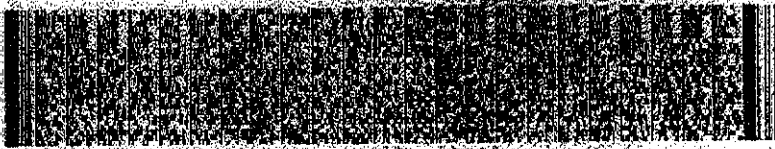
* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1966
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-AGO-1987 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIBEL SANABEZ TORRES



A-5201000-00186106-M-0017340891-28091015 0017144410A 2 24827219

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14680290418



(415)7707212489984(8020) 000001468029041 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 2 0 0 6 7 8 1

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

MAXILLANTAS LIMITADA

36. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

40. Ciudad/Municipio

Meta

41. Ciudad/Municipio

5 0

42. Ciudad/Municipio

Villavicencio

43. Ciudad/Municipio

0 0 1

41. Dirección principal

CR 33 20 71 BRR LA FLORIDA

42. Correo electrónico

maxillantasltda@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono

6 7 0 5 0 0 8

45. Teléfono 2

6 6 7 5 7 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

4 5 3 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 3 1 0 0 1

Actividad secundaria

48. Código

4 5 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 3 1 0 0 1

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5

7

1

4

4

2

4

5

5

2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios

0

61. Fecha

2020 - 01 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14680290418



(415)7707212489984(8020) 000001468029041 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 2 0 0 6 7 8 1

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo 74 5 3 0
162. Nombre del establecimiento MAXILLANTAS	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
165. Dirección CR 33 20 71 BRR LA FLORIDA	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 0 5 4 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3 1 0 0 1
168. Teléfono 6 6 7 5 7 8 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	
161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	
164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	
167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	
169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	
161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	
164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	
167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	
169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14680290418



(415)7707212489984(8020) 000001468029041 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 2 2 0 0 6 7 8 1 3

Impuestos y Aduanas de Valdivia

2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 7 3 4 0 8 9 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido ARDILA	116. Segundo apellido MARTINEZ	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres LIBARDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 25,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 0 3 1 0 0 1	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 0 3 8 0 0 8 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido PEÑA	116. Segundo apellido CONTRERAS	117. Primer nombre JACQUELINE	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 25,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 0 3 1 0 0 1	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
MAXILLANTAS LTDA.**

Fecha expedición: 2021/03/03 - 15:43:03 **** Recibo No. S001099437 **** Num. Operación. 01-JOHANAR-20210303-0070
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN HSm3dPJjsD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MAXILLANTAS LTDA.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 822006781-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 105340
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 06 DE 2003
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA : JUNIO 05 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 1,799,184,438.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 33 20 71
BARRIO : FLORIDA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6705008
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : maxillantasltda@yahoo.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 33 20 71
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : FLORIDA
TELÉFONO 1 : 6705008
CORREO ELECTRÓNICO : maxillantasltda@yahoo.es

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4520 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3042 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2003 OTORGADA POR NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23380 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE OCTUBRE DE 2003, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA MAXILLANTAS LTDA..

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3042 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2003 OTORGADA POR NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23380 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE OCTUBRE DE 2003, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA MAXILLANTAS LTDA..

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO****MAXILLANTAS LTDA.**

Fecha expedición: 2021/03/03 - 15:43:04 *** Recibo No. S001099437 *** Num. Operación. 01-JOHANAR-20210303-0070

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN H5m3dPJsd

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL ESTARA A CARGO DE UN GERENTE QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN TODAS SUS FALTAS YA SEAN ABSOLUTAS O TEMPORALES.

FUNCIONES DEL GERENTE: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECIALES: 1. EJECUTAR LOS REGLAMENTOS Y DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. 2. NOMBRAR, PROMOVER, SANCIONAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A OTRO ORGANO DE LA MISMA. 3. PRESENTAR LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DE CADA EJERCICIO A LA JUNTA DE SOCIOS. 4. EJECUTAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS SIN LIMITE DE CUANTIA. 5. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS Y COMPATIBLES CON SUS GESTIONES, DENTRO DE LAS LIMITACIONES LEGALES. 6. CELEBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS. 7. RECIBIR DINERO EN MUTUO. 8. LLEVAR A CABO TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON TITULOS VALORES. 9. CUIDAR LA RECAUDACIÓN, SEGURIDAD E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPANIA. 10. VELAR POR QUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES. 11. PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LA EMPRESA Y SOBRE LAS INNOVACIONES QUE SEA CONVENIENTES INTRODUCIR PARA EL MEJOR SERVICIO DE SU INTERES. 12. RENDIR CUENTAS COMPARADAS DE SU GESTION CUANDO LO EXIJA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS AL FINAL DE CADA EJERCICIO Y CUANDO SE RETIRE DEL CARGO. 13. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DE CARGO LE CORRESPONDA.

CERTIFICA**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 15 DE FEBRERO DE 2008 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30184 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE MARZO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ROMERO PAEZ RUBIN	CC 17,323,815	69126-T

CERTIFICA**REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 15 DE FEBRERO DE 2008 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30184 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE MARZO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	NOVOA REINA JAIME	CC 17,343,064	80181-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : MAXILLANTAS****MATRÍCULA : 105439****FECHA DE MATRÍCULA : 20031009****FECHA DE RENOVACION : 20200605****ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020****DIRECCION : CR 33 20 71****BARRIO : FLORIDA****MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO****TELÉFONO 1 : 6705008****CORREO ELECTRONICO : maxillantasltda@yahoo.es****ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES****ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4520 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES****VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,799,194,438****INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA



CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Usuario : NTAUTIVA

REGISTRO PRESUPUESTAL No.34

23 de Marzo de 2021

Nit: 892003636-4

Concepto: COMPRA E INSTALACION DE LLANTAS Y BATERIA PARA VEHICULO EN COMODATO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CAMIONETA MAZDA BT-50

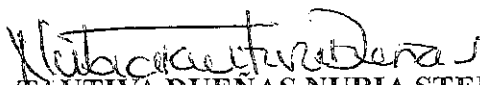
Tercero\Contratista: 822006781-3 MAXILLANTAS

Código de Cuenta	Nombre de Cuenta	Valor
00121002	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,997,000.00

Son:

UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS

Total: \$1,997,000.00


NTAUTIVA DUEÑAS NUBIA STELLA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO